

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2009

Presidencia del C. diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez

(21:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-

Diputado Presidente, hay una asistencia de 61 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Orden del Día. Sesión Ordinaria. 13 de octubre de 2009.

1.- Lista de asistencia

2.- Lectura del orden del día

3.- Lectura y en su caso aprobación el acta de la sesión anterior

Dictámenes

4.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Acuerdos

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación de integración de las comisiones ordinarias y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensan la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de la

iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El dictamen se elaboró mediante los siguientes considerandos:

Primero.- Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior, del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por distintos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1º. 28, 32 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 50 y 52 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que esta iniciativa tiene como objeto fundamental el modificar el número y materia de las comisiones y comités que integran este Cuerpo Legislativo, con el objeto de hacerlas acordes con las actuales necesidades de la Ciudad de México, de hacer más eficiente el trabajo de este órgano y cuidando en todo momento que estos cambios no impliquen erogaciones adicionales.

Tercero.- Que la propuesta de fusionar las Comisiones de Deporte y Juventud se considera conveniente, en virtud de que las materias son complementarias. Es así que el tema del deporte debe ser fomentado principalmente en el grupo poblacional denominado *jóvenes* ya que esta actividad contribuye a la prevención de enfermedades y permite un desarrollo pleno de esta etapa de la vida.

De igual forma la Comisión de Juventud y Deporte debe seguir promoviendo esta actividad en todos los sectores de la población. No debe ser considerado exclusivo para jóvenes, ya que esta actividad está directamente vinculada con la salud.

La práctica del deporte a nivel general puede tener impacto en la disminución de enfermedades como la obesidad, infartos, fortalecimiento del sistema cardiovascular, aumento de la masa muscular, mejoramiento del estado físico, disminuye la tensión nerviosa, los niveles de glucosa en la sangre, entre otros diferentes padecimientos que disminuyen o mejoran con esta actividad.

Esta Comisión debe atender también los diversos problemas que enfrenta la juventud del Distrito Federal, como las drogas, la desintegración familiar, la desigualdad, la falta de oportunidades escolares y laborales, entre otros, que deben ser tratados de una forma integral, buscando en coordinación con los distintos niveles de gobierno de la ciudad el mejoramiento de oportunidades y condiciones para este sector de la población.

Cuarto.- La fusión de las Comisiones de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas tiene sustento en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establece que las comisiones ordinarias serán el número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades, la cual tiene atribuciones tanto en materia rural, como en materia indígena; no obstante que se trata de problemáticas y sectores diversos.

Es por ello, que no se considera conveniente el fusionar estas Comisiones, sino más bien se propone adecuar la Comisión de Asuntos Indígenas con la materia que atiende expresamente el Gobierno del Distrito Federal quedando como Comisión de Pueblos y Barrios Originales.

Esta Asamblea reconoce el carácter pluriétnico y multicultural del Distrito Federal; por ello, es necesario atender no sólo a las comunidades indígenas que residen en la ciudad, sino también atender a las comunidades originarias que durante décadas siguen conservando sus tradiciones culturales, sociales e incluso de la organización política.

Es por ello que contar con una Comisión que atienda de manera especializada a estos sectores de la población, contribuirá a responder a generaciones su arraigo a esta ciudad.

Por último y con la intención de atender a las funciones de la Administración Pública Local, se propone incorporar a esta Comisión la facultad de atender la materia de los migrantes. Este fenómeno social que ha vivido el país durante las últimas décadas, actualmente con la crisis mundial ha generado necesidad de aquellos que decidieron migrar a los Estados Unidos de retornar a sus países y ciudades de origen; que además del tema indígena y de pueblos originarios, la atención de los migrantes que acuden a la Ciudad de México, principalmente de comunidades rurales e indígenas, así como las y los capitalinos originarios del Distrito Federal que han emigrado al exterior, principalmente a los Estados Unidos, requieren de una atención especializada por parte del Legislativo, incluyendo la generación de marcos legales que se enfoque en su condición especial y la defensa de sus derechos fundamentales, el acceso a los programas y servicios públicos, la gestión social para su desarrollo y la consideración de nuestra ciudad como la primera ciudad hospitalaria, formalmente reconocida a nivel mundial.

En consecuencia, incorporar el tema migrante a la denominación de esta Comisión es un verdadero atino para ser consecuente con el proemio del artículo 62 de nuestro ordenamiento regulador.

Por lo anterior, se considera conveniente modificar el proyecto de iniciativa en dictamen, con el objeto de no fusionar las Comisiones de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas propuestas, sino modificar la denominación de esta última para quedar como Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Quinto.- Por lo que hace a la creación de la Comisión de Transparencia de la Gestión, esta Comisión dictaminadora considera viable el proyecto en virtud de la relevancia que tiene este tema. En efecto, la transparencia en la gestión plasmada de manera obligatoria en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es considerada como un requisito indispensable de los gobiernos democráticos; también se ha convertido en una

herramienta imprescindible para que los ciudadanos se informen sobre el actuar del gobierno y de esta manera fomentar la democracia participativa y la toma de decisiones políticas eficientes e incluyentes. Es por ello que la creación de la Comisión de Transparencia de la Gestión en este órgano de gobierno facilitará el seguimiento de esta obligación por parte de los entes públicos.

Sexto.- Por lo que hace a la creación del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México, resulta necesario que siendo una Ciudad con cerca de 9 millones de habitantes y con una problemática compleja, cuente con una unidad especializada en generar información que permita la toma de decisiones con base en estudios bien fundamentados y datos certeros. Este Comité permitirá sentar las bases para que la Ciudad de México cuente con un órgano dedicado a generar información local de calidad, eficaz y, sobre todo veraz alrededor de los diferentes aspectos que componen esta urbe. En este sentido, contar con indicadores propios que miden el empleo, las condiciones socioeconómicas de la población, los índices de natalidad, mortalidad, de generación de riqueza, entre otros, resultan fundamentales para la toma de decisiones, así como la implementación de políticas públicas.

Séptimo.- De la revisión del proyecto de iniciativa en dictamen se considera conveniente hacer una adición con el objeto de crear un Comité que atienda las relaciones interinstitucionales con los Congresos locales con la finalidad de allegarse de experiencias, trabajo legislativo y en general enriquecer el quehacer parlamentario. Se considera necesario establecer este tipo de relaciones sobre todo con los Congresos limítrofes con la finalidad de poder trabajar legislaciones conjuntas que impacten a los habitantes de la zona metropolitana. Por ello se propone la creación del Comité de Relaciones Interinstitucionales.

Por lo tanto esta Comisión dictaminadora considera aprobar en sus términos lo señalado en su propuesta ya que estas modificaciones permitirán fortalecer el trabajo institucional de las Comisiones y Comités que integran esta Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos de lo dispuesto por los artículos 66 fracción III de la Ley Orgánica y demás disposiciones reglamentarias, se resuelve lo siguiente:

Único.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa propuesta por diversos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sus términos, para quedar como sigue:

Artículo 1.- Se reforman los artículos 18, fracción II, 59, 62, fracción IV y de la X a la XXXI y se adicionan las fracciones VIII y IX al artículo 79, todos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 18.- Fracción II.- Formar parte de hasta 5 Comisiones Ordinarias y de hasta 2 Comités de la Asamblea.

Esto es en lo concerniente a las obligaciones de los diputados.

Artículo 59.- La Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5, salvo que la Comisión de Gobierno acuerde por excepción y de manera justificada una integración diferente.

Artículo 62.- De la I a la III queda como se encontraba.

La IV.- Se adiciona Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

De la V a la IX queda como se encontraba.

La X.- Derechos Humanos.

La XI.- Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La XII.- Desarrollo Metropolitano.

La XIII.- Desarrollo Rural.

La XIV.- Desarrollo Social.

La XV.- Educación.

La XVI.- Equidad y Género.

La XVII.- Fomento Económico.

La XVIII.- Gestión Integral del Agua.

La XIX.- Hacienda.

La XX.- Juventud y Deporte.

La XXI.- Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

La XXII, Notariado.

La XXIII, Participación Ciudadana.

La XXIV, Población y Desarrollo.

La XXV, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

La XXVI, Presupuesto y Cuenta Pública.

La XXVII, Protección Civil.

La XXVIII, Salud y Asistencia Social.

La XXIX, Seguridad Pública.

La XXX, Transporte y Vialidad.

La XXXI, Transparencia a la Gestión.

De la XXXII a la XXXVI, como se encontraba.

Artículo 79. de la I a la V permanece.

La VI, Capacitación.

La VII, para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad.

La VIII, de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México.

La IX, Asuntos Interinstitucionales.

Artículo 2º.- Se adicionan los Artículos 56 Quintus y 56 Sextus del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 56 Quintus.- Corresponde al Comité de Estudios y Estadísticas de la Ciudad de México y en siete apartados se establecen las funciones de este Comité que por economía parlamentaria no daré lectura.

Artículo 56 Sextus.- Corresponde al Comité de Asuntos Interinstitucionales y en cuatro apartados se establecen sus funciones también que omito dar lectura.

Artículo 3º.- Se reforman los Artículos 4º y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue: Artículo 4.- Son Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo que se constituyen con el carácter de definitivo y funcionara para toda la Legislatura de la Asamblea las de: permanecen la existentes y se agregan Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes; se agrega también la Comisión de Transferencia de la Gestión y la Comisión de Juventud y Deporte.

Artículo 15.- El número de diputados integrantes de la Comisión no podrá exceder de 9 miembros ni ser menor de 5, salvo por acuerdo expreso de la Comisión de Gobierno que de manera excepcional y justificada establezca una integración diferente.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el único efecto de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Lo firman por unanimidad los siete integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y queda planteado el dictamen tal y como le he dado lectura.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de Artículos se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Votación Electrónica)

Reformas a la LOALDF y al RGIALDF

13-10-2009 21:24

Presentes	54
Sí	54
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.

AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA	JOEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación de integración de las comisiones ordinarias y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al pleno de la Asamblea diversas modificaciones en la integración de las comisiones ordinarias y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

Considerandos:

Primero.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Segundo.- Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el pleno.

Tercero.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano Legislativo.

Cuarto.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5.

Estas Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la mesa directiva.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias como lo disponen los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como siguen:

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos:

Presidente: Rafael Calderón Jiménez, del PAN.

Vicepresidente: Guillermo Sánchez Torres, PRD.

Secretaria: Ana Estela Aguirre y Juárez, del PT.

Integrante: Emiliano Aguilar Esquivel, PRI.

Integrante: Miguel Orozco Loreto, PRD.

Integrante: Erasto Ensástiga Santiago, PRD.

Integrante: Leonel Luna Estrada. PRD.

Integrante: Juan Carlos Zárraga Sarmiento, PAN.

Comisión de Ciencia y Tecnología:

Presidente: Sergio Israel Eguren Cornejo, PAN.

Vicepresidente: Axel Vázquez Burguette, PANAL.

Secretario: Víctor Hugo Romo Guerra, PRD.

Integrante: Juan Carlos Zárraga Sarmiento, PAN.

Integrante: José Luis Muñoz Soria, PRD.

Comisión de Juventud y Deporte:

Presidente: Rabel Miguel Medina Pederzini, PAN.

Vicepresidente: Alan Cristian Vargas Sánchez, PRI.

Secretario: Valentín Maldonado Salgado, PRD.

Integrante: Víctor Gabriel Varela López, PRD.

Integrante: Erasto Ensástiga Santiago, PRD.

Integrante: José Manuel Rendón Oberhauser, PAN.

Comisión de Población y Desarrollo:

Presidente: Mauricio Tabe Echartea, PAN.

Vicepresidenta: Ana Estela Aguirre y Juárez, PT.

Secretario: Armando Jiménez Hernández, PRD.

Integrante: Israel Betanzos Cortes, PRI.

Integrante: María Natividad Patricia Razo Vázquez, PRD.

Integrante: Jorge Palacios Arroyo, PAN.

Comisión de Protección Civil

Presidente: Guillermo Octavio Huerta Ling, PAN.

Vicepresidente: Leonel Luna Estrada, PRD.

Secretario: Héctor Guijosa Mora, PRD.

Integrante: Alan Cristian Vargas Sánchez, PRI.

Integrante: Edith Ruiz Mendicuti, PRD:

Integrante: Beatriz Rojas Martínez, PRD.

Integrante: Sergio Israel Eguren Cornejo, PAN.

Comisión de Seguridad Pública

Presidente: Carlos Alberto Flores Gutiérrez, PAN.

Vicepresidente: Edith Ruiz Mendicuti, PRD.

Secretario: Norberto Ascencio Solís Cruz, PVEM.

Integrante: Joel Ayala Almeida, PRI.

Integrante: Guillermo Octavio Huerta Ling, PAN.

Integrante: Julio César Moreno Rivera, PRD.

Integrante: Lizbeth Eugenia Rosas Montero, PRD.

Integrante: Héctor Guijosa Mora, PRD.

Integrante: José Luis Muñoz Soria, PRD.

Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales

Presidenta: Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI.

Vicepresidenta: Karen Quiroga Anguiano, PRD.

Secretario: Federico Manzo Sarquis, PAN.

Integrante: Emiliano Aguilar Esquivel, PRI.

Integrante: Juan José Larios Méndez, PRD.

Integrante: María de Lourdes Amaya Reyes, PRD.

Integrante: Armando Jiménez Hernández, PRD.

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Políticas Parlamentarias

Presidente: Guillermo Orozco Loreto, PRD.

Vicepresidente: Rafael Miguel Medina Pederzini, PAN.

Secretaria: Aleida Alavez Ruiz, PRD

Integrante: Fidel Suárez Vivanco, PRI

Integrante: María Natividad Patricia Razo Vázquez, PRD.

Integrante: Héctor Guijosa Mora, PRD

Integrante: Alejandro Carbajal González, PRD

Integrante: Sergio Israel Eguren Cornejo, PAN

Comisión de Administración Pública Local

Presidente: José Luis Muñoz Soria, PRD

Vicepresidente: Carlos Alberto Flores Gutiérrez, PAN

Secretario: Karen Quiroga Anguiano, PRD

Integrante: Israel Betanzos Cortés, PRI

Integrante: Beatriz Rojas Martínez, PRD

Integrante: Julio César Moreno, PRD

Integrante: Lizbeth Eugenia Rosas Montero, PRD

Integrante Juan Pablo Pérez Mejía, PT.

Integrante: Raúl Antonio Nava Vega, PVEM.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Presidente Julio César Moreno Rivera, PRD.

Vicepresidente Carlo Fabián Pizano Salinas, PAN.

Secretario Alejandro Carbajal González, PRD.

Integrante Alan Cristian Vargas Sánchez, PRI.

Integrante Alejandro López Villanueva, PRD.

Integrante Lizbeth Eugenia Rosas Montero, PRD.

Integrante José Arturo López Cándido, PT.

Integrante Raúl Antonio Nava Vega, PVEM.

Integrante David Razú Aznar, PRD.

Comisión de Asuntos Político Electorales

Presidente Valentín Maldonado Salgado, PRD.

Vicepresidente Fernando Rodríguez Doval, PAN.

Secretario Carlos Augusto Morales López, PRD.

Integrante Israel Betanzos Cortés, PRI.

Integrante Fernando Cuellar Reyes, PRD.

Integrante Víctor Hugo Romo Guerra, PRD.

Integrante Adolfo Orive Bellinger, PT.

Integrante Raúl Antonio Nava Vega, PVEM.

Integrante David Razú Aznar, PRD.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Presidente María Natividad Patricia Razo Vázquez, PRD.

Vicepresidente Axel Vázquez Burguette, PANAL.

Secretario Carlo Fabián Pizano Salinas, PAN.

Integrante Abril Jannette Trujillo Vázquez, PRD.

Integrante Armando Jiménez Hernández, PRD.

Integrante Alan Cristian Vargas Sánchez, PRI.

Integrante Juan José Larios Méndez, PRD.

Integrante Fernando Rodríguez Doval, PAN.

Comisión de Derechos Humanos

Presidente David Razú Aznar, PRD.

Vicepresidente Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI.

Secretario Carlo Fabián Pizano Salinas, PAN.

Integrante Julio César Moreno Rivera, PRD.

Integrante Maricela Contreras Julián, PRD.

Integrante Valentina Batres Guadarrama, PRD.

Integrante Lía Limón García, PAN.

Integrante José Arturo López Cándido, PT.

Integrante Guillermo Orozco Loreto, PRD.

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Presidente Guillermo Sánchez Torres, PRD.

Vicepresidente Juan Pablo Pérez Mejía, PT.

Secretario Rafael Calderón Jiménez, PAN.

Integrante Joel Ayala Almeida, PRI.

Integrante Adolfo Uriel González Monzón, PRD.

Integrante Erasto Ensástiga Santiago, PRD.

Integrante Fernando Cuellar Reyes, PRD.

Integrante Leonel Luna Estrada, PRD.

Integrante José Couttolenc Güemez, PVEM.

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Presidente Carlos Augusto Morales López, PRD.

Vicepresidente Jorge Palacios Arroyo, PAN.

Secretario Maximiliano Reyes Zúñiga, PRD.

Integrante Israel Betanzos Cortés, PRI.

Integrante Carlos Alberto Flores Gutiérrez, PAN.

Integrante Abril Jannette Trujillo Vázquez, PRD.

Integrante Alejandro Carbajal González, PRD.

Comisión de Desarrollo Social

Presidente Alejandro López Villanueva, PRD.

Vicepresidente Lía Limón García, PAN.

Secretario María de Lourdes Amaya Reyes, PRD.

Integrante Fidel Suárez Vivanco, PRI.

Integrante Adolfo Uriel González Monzón, PRD.

Integrante Víctor Gabriel Varela López, PRD.

Integrante Claudia Elena Águila Torres, PRD.

Integrante Norberto Ascencio Solís Cruz, PVEM.

Integrante José Arturo López Cándido, PT.

Comisión de Equidad y Género

Presidente Beatriz Rojas Martínez, PRD.

Vicepresidente Ana Estela Aguirre y Juárez, PT.

Secretario Edith Ruiz Mendicuti, PRD.

Integrante Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI.

Integrante María Natividad Patricia Razo Vázquez, PRD.

Integrante Maricela Contreras Julián, PRD.

Integrante Claudia Elena Águila Torres, PRD.

Integrante Carlo Fabián Pizano Salinas, PAN.

Integrante Fernando Rodríguez Doval, PAN.

Comisión de Gestión Integral del Agua

Presidente Víctor Gabriel Varela López, PRD.

Vicepresidente Mariana Gómez del Campo Gurza, PAN.

Secretario Horacio Martínez Meza, PRD.

Integrante Claudia Elena Águila PRD.

Integrante Aleida Alavez Ruiz, PRD.

Integrante Emiliano Aguilar Esquivel, PRI.

Integrante Valentina Batres Guadarrama, PRD.

Integrante José Alberto Couttolenc Güemez, PVEM.

Integrante Adolfo Orive Bellinger, PT.

Comisión de Notariado

Presidente Rocío Barrera Badillo, PRD.

Vicepresidente Sergio Israel Eguren Cornejo, PAN.

Secretario Fernando Cuellar Reyes, PRD.

Integrante José Giovanni Gutiérrez Aguilar, PAN.

Integrante Armando Jiménez Hernández, PRD.

Integrante Alejandro Carbajal González, PRD.

Comisión de Hacienda

Presidente Valentina Batres Guadarrama PRD
 Vicepresidente Rafael Calderón Jiménez PAN
 Secretario Maximiliano Reyes Zúñiga PRD
 Integrante Guillermo Orozco Loreto PRD
 Integrante Alejandro Carbajal González PRD
 Integrante Aleída Alavez Ruiz PRD
 Integrante Juan Pablo Pérez Mejía PT
 Integrante Octavio West Silva PRI
 Integrante Carlos Augusto Morales López PRD

Comisión de Participación Ciudadana

Presidente Lisbeth Eugenia Rosas Montero PRD
 Vicepresidente Carlos Alberto Flores Gutiérrez PAN
 Secretario Beatriz Rojas Martínez PRD
 Integrante Leobardo Juan Urbina Mosqueda PRI
 Integrante Horacio Martínez Meza PRD
 Integrante María de Lourdes Amaya Reyes PRD
 Integrante José Luis Muñoz Soria PRD
 Integrante Adolfo Orive Bellinger PT
 Integrante Juan Pablo Pérez Mejía PT

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Presidente Erasto Ensástiga Santiago PRD
 Vicepresidente Octavio Guillermo West Silva PRI
 Secretario Maricela Contreras Julián PRD
 Integrante Víctor Hugo Romo Guerra PRD
 Integrante Fernando Cuellar Reyes PRD
 Integrante Guillermo Sánchez Torres PRD

Integrante David Razú Aznar PRD
 Integrante José Alberto Couttolenc Güemez PVEM
 Integrante José Alberto Benavides Castañeda PT
 Integrante Mauricio Tabe Echartea PAN
 Integrante José Giovanni Gutiérrez PAN

Comisión de Salud y Asistencia Social

Presidente Maricela Contreras Julián PRD
 Vicepresidente Mauricio Tabe Echartea PAN
 Secretario Rocío Barrera Badillo PRD
 Integrante Valentín Maldonado Salgado PRD
 Integrante Armando Jiménez Hernández PRD
 Integrante Alicia Virginia Téllez Sánchez PRI
 Integrante Axel Vázquez Brugette PANAL
 Integrante Carlos Augusto Morales López PRD
 Integrante Jorge Palacios Arroyo PAN

Comisión de Transporte y Vialidad

Presidente Héctor Guijosa Mora PRD
 Vicepresidente Leobardo Juan Urbina Mosqueda PRI
 Secretario Juan José Larios Méndez PRD
 Integrante Alejandro Sánchez Camacho PRD
 Integrante Guillermo Sánchez Torres PRD
 Integrante Rocío Barrera Badillo PRD
 Integrante José Alberto Benavides Castañeda PT
 Integrante Federico Manzo Sarquis PAN
 Integrante Federico Rodríguez Doval PAN

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda

Presidente Leonel Luna Estrada PRD
 Vicepresidente Raúl Antonio Nava Vega PVEM
 Secretario Lía Limón García PAN
 Integrante Karen Quiroga Anguiano PRD
 Integrante Héctor Guijosa Mora PRD
 Integrante Horacio Martínez Meza PRD
 Integrante José Luis Muñoz Soria PRD
 Integrante Octavio Guillermo West Silva PRI
 Integrante Juan Pablo Pérez Mejía PT

Comisión de Pueblos y Barrios Originarios

Presidente Horacio Martínez Meza PRD
 Vicepresidente Emiliano Aguilar Esquivel PRI
 Secretario Ana Estela Aguirre y Juárez PT
 Integrante Armando Jiménez Hernández PRD
 Integrante Adolfo Uriel González Monzón PRD
 Integrante Jorge Palacios Arroyo PAN

Comisión de Desarrollo Rural

Presidente Emiliano Aguilar Esquivel PRI
 Vicepresidente Adolfo Uriel González Monzón PRD
 Secretario Lía Limón García PAN
 Integrante Héctor Guijosa Mora PRD
 Integrante Alejandro Sánchez Camacho PRD
 Integrante Maximiliano Reyes Zúñiga PRD
 Integrante Alejandro López Villanueva PRD
 Integrante Norberto Ascencio Sólis Cruz PVEM

Comisión de Educación

Presidente	Octavio Guillermo West Silva	PRI
Vicepresidente	Fernando Cuellar Reyes	PRD
Secretario	Juan Carlos Zárraga Sarmiento	PAN
Integrante	Alejandro Sánchez Camacho	PRD
Integrante	Juan José Larios Méndez	PRD
Integrante	Edith Ruiz Mendicuti	PRD
Integrante	Alicia Virginia Téllez Sánchez	PRI
Integrante	Adolfo Orive Bellinger	PT

Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos

Presidente	Israel Betanzos Cortés	PRI
Vicepresidente	Valentina Batres Guadarrama	PRD
Secretario	Federico Manzo Sarquis	PAN
Integrante	Jorge Palacios Arroyo	PAN
Integrante	Norberto Ascencio Solís Cruz	PVEM

Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social

Presidente	José Arturo López Cándido	PT.
Vicepresidente	Norberto Ascencio Solís Cruz	PVEM.
Secretario	Alejandro López Villanueva	PRD.
Integrante	Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRI.
Integrante	Karen Quiroga Anguiano	PRD.
Integrante	Maximiliano Reyes Zúñiga	PRD.
Integrante	Federico Manzo Sarquis	PAN.
Integrante	Sergio Israel Egurén Cornejo	PAN.

Comisión de Fomento Económico

Presidente	José Alberto Benavides Castañeda	PT.
Vicepresidente	Víctor Hugo Romo Guerra	PRD.

Secretario	Claudia Elena Águila Torres	PRD.
Integrante	Alicia Virginia Téllez Sánchez	PRI.
Integrante	Carlos Augusto Morales López	PRD.
Integrante	Mauricio Tabe Echartea	PAN.
Integrante	Alejandro Sánchez Camacho	PRD.
Integrante	Guillermo Sánchez Torres	PRD.
Integrante	José Manuel Rendón Eberhauser	PAN.

Comisión de Vivienda

Presidente	Ana Estela Aguirre y Juárez	PT.
Vicepresidente	Joel Ayala Almeida	PRI.
Secretario	Karen Quiroga Anguiano	PRD.
Integrante	Rocío Barrera Badillo	PRD.
Integrante	Abril Jannette Trujillo Vázquez	PRD.
Integrante	Alejandro López Villanueva	PRD.
Integrante	Raúl Antonio Nava Vega	PVEM.
Integrante	Juan Carlos Zárraga Sarmiento	PAN.

Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica

Presidente	José Alberto Couttolenc Güemez	PVEM.
Vicepresidente	Alejandro Sánchez Camacho	PRD.
Secretario	Juan Pablo Zárraga Sarmiento	PAN.
Integrante	Aleida Alavez Ruiz	PRD.
Integrante	Erasto Ensástiga Santiago	PRD.
Integrante	Adolfo Uriel González Monzón	PRD.
Integrante	David Razú Aznar	PRD.
Integrante	Fidel Suárez Vivanco	PRI.
Integrante	Axel Vázquez Burquette	PANAL.

Comisión de Cultura

Presidente	Edith Ruiz Mendicuti	PRD.
Vicepresidente	José Arturo López Cándido	PT.
Secretario	Guillermo Octavio Huerta Ling	PAN.
Integrante	Maricela Contreras Julián	PRD.
Integrante	Abril Jannette Trujillo Vázquez	PRD.
Integrante	Guillermo Orozco Loreto	PRD.
Integrante	Juan José Larios Méndez	PRD.
Integrante	Sergio Israel Egurén Cornejo	PAN.

Comisión de Turismo

Presidente	Carlo Fabián Pizando Salinas	PAN.
Vicepresidente	Víctor Gabriel Varela López	PRD.
Secretario	Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRI
Integrante	Valentín Maldonado Salgado	PRD.
Integrante	María Natividad Patricia Razo Vázquez	PRD.
Integrante	María de Lourdes Amaya Reyes	PRD.
Integrante	José Giovanni Gutiérrez Aguilar	PAN.

Comisión de Transparencia de la Gestión

Presidente	Lía Limón García	PAN.
Vicepresidente	Rocío Barrera Badillo	PRD.
Secretario	Guillermo Octavio Huerta Ling	PAN.
Integrante	Alan Cristina Vargas Sánchez	PRI.
Integrante	Leonel Luna Estrada	PRD.
Integrante	María de Lourdes Amaya Reyes	PRD.
Integrante	Víctor Hugo Romo Guerra	PRD.
Integrante	Lizbeth Eugenia Rosas Montero	PRD.

Segundo.- Se propone al Pleno de la Asamblea la integración de los Comités en términos de lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano para quedar como sigue:

Comité de Administración

Presidente	Víctor Hugo Romo Guerra	PRD.
Vicepresidente	Octavio Guillermo West Silva	PRI.
Secretario	Valentina Batres Guadarrama	PRD.
Integrante	Leonel Luna Estrada	PRD.
Integrante	Lizbeth Rosas Montero	PRD.
Integrante	Carlos Augusto Morales	PRD.
Integrante	José Alberto Benavides Castañeda	PT.
Integrante	José Giovanni Gutiérrez Aguilar	PAN.
Integrante	Karen Quiroga Anguiano	PRD.

Comité de Asuntos Editoriales

Presidente	Abril Jannette Trujillo Vázquez	PRD.
Vicepresidente	Guillermo Sánchez Torres	PRD.
Secretario	Horacio Martínez Meza	PRD.
Integrante	Juan Pablo Pérez Mejía	PT.
Integrante	Maricela Contreras Julián	PRD.
Integrante	María de Lourdes Amaya Reyes	PRD.
Integrante	Carlos Alberto Flores Gutiérrez	PAN.
Integrante	Rafael Calderón Jiménez	PAN.

Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas

Presidente	Claudia Elena Águila Torres	PRD.
Vicepresidente	Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRI.
Secretario	Abril Jannette Trujillo Vázquez	PRD.

Integrante	Beatriz Rojas Martínez	PRD.
Integrante	Alejandro Sánchez Camacho	PRD.
Integrante	María de Lourdes Amaya Reyes	PRD.
Integrante	Mauricio Tabe Echartea	PAN.
Integrante	Sergio Israel Egurén Cornejo	PAN.

Comité para el Seguimiento de la Cultura de la Legalidad

Presidente	Fidel Suárez Vivanco	PRI.
Vicepresidente	Horacio Martínez Meza,	PRD.
Secretario	Alejandro Carbajal González	PRD.
Integrante	Axel Vázquez Burquette	PANAL.
Integrante	Rafael Miguel Medina Pederzini	PAN.

Comité de Asuntos Internacionales

Presidente	Maximiliano Reyes Zúñiga, PRD.
Vicepresidente	Fidel Suárez Vivanco, PRI.
Secretario	Claudia Elena Aguila, PRD.
Integrante	José Couttolenc Güemez, PVEM.
Integrante	Rafael Miguel Medina Pederzini, PAN.
Integrante	David Razú Aznar, PRD.
Integrante	Guillermo Sánchez Torres, PRD.
Integrante	José Manuel Rendón Oberhauser, PAN.

Comité de Biblioteca Francisco Zarco

Presidente	José Manuel Rendón Oberhauser, PAN.
Vicepresidente	Adolfo Uriel González Monzón, PRD.
Secretario	Rafael Calderón Jiménez, PAN.
Integrante	Federico Manzo Sarquis, PAN.
Integrante	Jorge Palacio Arroyo, PAN.

Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario

Presidente	Alan Cristian Vargas Sánchez, PRI.
Vicepresidente	Fernando Cuellar Reyes, PRD.
Secretario	Israel Betanzos Cortés, PRI.
Integrante	Axel Vázquez Burquette, PANAL.
Integrante	Aleida Alavez Ruiz, PRD.
Integrante	José Luis Muñoz Soria, PRD.
Integrante	Guillermo Octavio Huerta Ling, PAN.
Integrante	Lía Limón García, PAN.

Comité de Estudios y Estadísticas Sobre la Ciudad de México

Presidente	Juan Pablo Pérez Mejía, PT.
Vicepresidente	Federico Manzo Sarquis, PAN.
Secretario	David Razú Aznar, PRD.
Integrante	Julio César Moreno Rivera, PRD.
Integrante	Aleida Alavez Ruiz, PRD.
Integrante	Sergio Israel Eguren Cornejo, PAN.

Comité de Asuntos Interinstitucionales

Presidente	Fernando Rodríguez Doval, PAN.
Vicepresidente	Julio César Moreno Rivera, PRD.
Secretario	José Giovanni Gutiérrez Aguilar, PAN.
Integrante	Alejandro Carbajal González, PRD.
Integrante	Alejandra Barrales Magdaleno, PRD.
Integrante	Carlos Augusto Morales López, PRD.

Tercero.- Se propone al pleno de la Asamblea la creación de las comisiones especiales de la Reforma Política del Distrito Federal y para el Fomento en la Inversión en Infraestructura para la Ciudad, en términos de lo dispuesto por los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano para quedar como sigue:

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad

Presidente	Leobardo Juan Urbina Mosqueda, PRI.
Vicepresidente	Víctor Hugo Romo Guerra, PRD.
Secretario	José Giovanni Gutiérrez Aguilar, PAN.
Integrante	Joel Ayala Almeida, PRI.
Integrante	Octavio Guillermo West Silva, PRI.
Integrante	Erasto Ensástiga Santiago, PRD.
Integrante	Alejandro Carbajal González, PRD.

Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal

Presidente	Fernando Rodríguez Doval, PAN.
Vicepresidente	Alejandro Carbajal González, PRD.
Secretario	Alicia Téllez Sánchez, PRI.
Integrante	Horacio Martínez Meza, PRD.
Integrante	Leonel Luna Estrada, PRD.
Integrante	Erasto Ensástiga Santiago, PRD.
Integrante	Mariana Gómez del Campo Gurza, PAN.
Integrante	Alejandra Barrales Magdaleno, PRD.
Integrante	Joel Ayala Almeida, PRI.

El Comité de Asuntos Interinstitucionales tiene una corrección, el Presidente es Jorge Palacios Arroyo, del PAN.

Cuarto.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a las Mesas Directivas de las comisiones y comités de esta Asamblea con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el pleno.

Quinto.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los presidentes de las comisiones y comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les corresponden de manera inmediata a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones.

Sexto.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 13 días del mes de octubre del 2009.

Por la Comisión de Gobierno: diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del PAN; diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador parlamentario del PT; diputado Joel Ayala Almeida, coordinador parlamentario del PRI; diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador parlamentario del PVEM; diputado Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones y Comités de esta Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 15 de octubre del presente año a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

(21:57 horas)

